

DECRETO N° **3667**

TEMUCO,

VISTOS: **15 NOV. 2016**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 04 de Marzo de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 62-2016 "Reparación Veredas Sector Lanin, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 05 de Mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada para la Obra: "Reparación Veredas Sector Lanin, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.836 de fecha 15 de Junio de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 15 de Junio de 2016, que indica como fecha de término el 24 de Agosto de 2016.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.960 de fecha 12 de Septiembre de 2016, que aprueba un aumento de obras por un monto de \$ 3.972.247.- (tres millones novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos) y aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como fecha de término el 08 de Septiembre de 2016.
- 6.- La Carta de Constructora y Movimientos de Tierra Monsalve Hermanos Limitada, de fecha 10 de Noviembre de 2016, que informa como fecha de término el 08 de Noviembre de 2016.
- 7.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 10 de Noviembre de 2016.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Reparación Veredas Sector Lanín, Temuco", ID 1658-215-LP16, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sr. Christian Valdebenito Galvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructo, Dirección de obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Comisión Recepción Provisoria (M. Bernier; J. Baier; C. Valdebenito; R. Aburto)
- Contratista
- Of. Partes



1176071